

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26792 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la L.C., anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concurso n.º 85/10 por auto de fecha 5/06/10 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Pavimentos Tejada, S.L., con CIF n.º B-31784481, con domicilio en Madrid, c/ Templeque n.º 74.

2º. - Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4º.- El Administrador Concursal es don Emilio Climent Piqueras, con domicilio en c/ María de Molina, n.º 60, entresuelo, de Madrid.

El plazo para esta comunicación es el de 15 días a contar desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 5 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100057106-1